

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523. -: APARTADO

PRECIOS: De nuevo y medio a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid ha presentado don Francisco Carreras Reura.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1936.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

FRANCISCO LARGO CABALLERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Carlos Rubiera Rodríguez.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1936.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

FRANCISCO LARGO CABALLERO

#### ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: La urgente necesidad de coordinar los loables esfuerzos hechos por diversos organismos en favor de las personas que, procedentes de pueblos ocupados hoy por el enemigo, han encontrado refugio en Madrid, determina que esta Presidencia decida lo siguiente:

Artículo 1.º Se constituye en Madrid un Comité de Refugiados.

Este Comité estará formado por un representante de cada una de las entidades siguientes:

Intervención general de Hacienda, Caja de Reparaciones, Dirección general de Sanidad, Dirección general de Asistencia Social, Gobierno civil de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Comité Popular de Abastecimiento, Socorro Rojo Internacional; partidos Comunista, Sindicalista, Socialista, Izquierda Republicana y Unión Republicana; Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo. Estará presidido por el Ministro sin cartera don José Giral o por persona en quien él delegue.

Artículo 2.º La función principal de este Comité será la de organizar en Madrid y su provincia el alojamiento, refugio y sostenimiento de las personas emigradas de los pueblos de zonas ocupadas por los rebeldes. Asimismo organizará la evacuación a otras poblaciones y provincias leales de los refugiados que se encuentran actualmente en Madrid o que lleguen en lo sucesivo a esta capital.

Artículo 3.º El Comité de Refugiados utilizará los servicios de las entidades representadas en él, las cuales subordinarán todas sus actuaciones de refugio y evacuación al citado Comité.

Artículo 4.º El Comité dispondrá de los fondos necesarios para el desempeño de su labor humanitaria. Estos fondos serán suministrados por la «Caja de Reparaciones» del Ministerio de Hacienda, en la cual tendrá abierta una cuenta corriente para cargar o abonar en ella el importe de facturas o vales de adquisición de víveres, vestuario, etc., que lleven las firmas del Presidente y Secretarios y el sello del Comité de Refugiados. También admitirá donativos en metálico o en especie.

Artículo 5.º El Comité de Refugiados tendrá amplia autonomía en su actuación y dependerá de esta Presidencia del Consejo de Ministros, en donde rendirá sus cuentas.

Madrid, cinco de octubre de mil novecientos treinta y seis.

LARGO CABALLERO

Señor ...

(Núm. 300) («Gaceta» del 6)

### AYUNTAMIENTOS

#### PARLA

Las listas cobratorias de la contribución de Edificios y Solares para el año de 1937 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, pasados los cuales no será atendida ninguna de ellas.

Parla, 5 de octubre de 1936.—El Alcalde, Adolfo Díez.

(X.—388)

### BUSTARVIEJO

En el día 28 del actual, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de leñas del monte de estos propios denominado T r a n z ó n Peña Ladrón, en la Dehesa Vieja, número 69 del Catálogo de los de esta provincia, para el año forestal de 1936-1937, de 3.300 estéreos, en la cantidad de 8.000 pesetas, y, al verificarse la corta de ellos, dejarán 1.800 resalvos debidamente espaciados.

Si no diera resultado esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días, con arreglo a las condiciones de esta primera.

Se efectuará a pliego cerrado del modelo que a continuación se inserta, en papel de 4,50 pesetas, y previo el 5 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en esta subasta, que se hará efectivo en Depositaria.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación los pliegos de condiciones para el que quiera enterarse de ellos.

Bustarviejo, a 5 de octubre de 1936. El Alcalde, Antonio Vázquez.

(O.—979)

Encontrándose vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, por dimisión, aceptada por esta Corporación municipal, del que la desempeñaba, se anuncia dicha plaza para su provisión en propiedad, a concurso libre, entre españoles, varones, de la edad entre veintitrés y cincuenta y cinco años de edad, con la única circunstancia de saber leer y escribir, y con la preferencia establecida por este Ayuntamiento de los servicios de interinidad, y con la dotación anual consignada en presupuesto de 600 pesetas.

Las instancias, debidamente reintegradas con póliza de una peseta cincuenta céntimos, y demás documentos justificativos de méritos, se remitirán a este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bustarviejo, a 5 de octubre de 1936. El Alcalde, Antonio Vázquez.

(O.—980)

Encontrándose vacante la plaza de Guarda local de montes de este Ayuntamiento, por dimisión presentada por el que la desempeñaba, y aceptada por este Ayuntamiento, se anuncia dicha plaza para su provisión en propiedad, a concurso libre, entre españoles, varones, de la edad entre veintitrés y cincuenta y cinco años, con la única circunstancia de saber leer y escribir, y con la preferencia establecida por este Ayuntamiento de los servicios de interinidad, y con la dotación anual de 400 pesetas, consignada en presupuesto.

Las instancias, debidamente reintegradas con póliza de una peseta cincuenta céntimos, y demás documentos justificativos de méritos, se remitirán a este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bustarviejo, a 5 de octubre de 1936. El Alcalde, Antonio Vázquez.

(O.—981)

Encontrándose vacante la plaza de encargado del Cementerio civil de esta localidad, por defunción del que la venía desempeñando, se anuncia dicha plaza para su provisión en propiedad, a concurso libre, entre españoles, varones, de la edad de veintitrés a cincuenta y cinco años, con la única circunstancia de saber leer y escribir, y con la preferencia establecida por este Ayuntamiento de los servicios de interinidad, y con la dotación anual consignada en presupuesto de 250 pesetas.

Las instancias, debidamente reintegradas con póliza de una peseta cincuenta céntimos, y demás documentos justificativos de méritos, se remitirán a este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bustarviejo, a 5 de octubre de 1936. El Alcalde, Antonio Vázquez.

(O.—982)

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### Patente Nacional

Dispuesto por el vigente Reglamento la confección de padrones en

el mes de septiembre de cada año, se recuerda a las Alcaldías el cumplimiento de este servicio, así como que durante los quince primeros días de octubre siguiente se facilitarán a los interesados cuantos datos soliciten acerca del referido padrón y atendiendo las reclamaciones que se produzcan en los días correspondientes a la segunda quincena del referido mes de octubre.

Antes del día 15 de noviembre deberán obrar en esta Administración los padrones por duplicado y su lista cobratoria, con el fin de evitar que en caso de no recibirse en el plazo marcado se designe comisionado que a costa de los señores Alcalde y Secretario realice el servicio, cobrando las dietas reglamentarias y los demás gastos a que haya lugar.

Madrid, 2 de octubre de 1936.—El Administrador de Rentas públicas, Carlos Arechavala Almeida (rubricado).

(Núm. 2.664) (G.—1.503)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que ha recaído un acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, fecha 2 del actual, a virtud del cual se suplemente en la cantidad de 793,95 pesetas el crédito presupuestario consignado en el capítulo III, concepto 5.º, del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, transfiriéndose dicha suma del concepto 12 del mismo presupuesto extraordinario, con el fin de abonar el importe de la instalación de alumbrado público por electricidad en la calle del Doctor Larra y Cerezo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Juana Viana Calvo, contra don Ignacio Pardo Castillo, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### Sentencia

En Madrid, a 15 de septiembre de 1936. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2, de esta capital, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Juana Viana Calvo, mayor de dieciocho años, soltera, asistida del Letrado don Luis Escobar; y de la otra parte, como demandado, don Ignacio Pardo

Castillo, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de salarios,

### Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía a don Ignacio Pardo Castillo a que pague a la demandante Juana Viana Calvo sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos en concepto de indemnización por despido sin previo aviso, y veintisiete pesetas importe de nueve días de manutención, o sea, en total, ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta Excma. Audiencia Territorial dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.)

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado don Ignacio Pardo Castillo, declarado en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de octubre de 1936.—El Secretario: P. H., Rafael Soler.

(Núm. 2.663) (I.—136)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia número 15, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se siguen de oficio expedientes sobre declaración de herederos abintestato de doña Manuela Díaz Arias, que falleció a la edad de sesenta y dos años, en esta capital, el día 20 de diciembre de 1933, en el piso cuarto de la casa número 19 de la calle Mayor, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y en el que, por providencia de este día, he acordado anunciar por tercera vez y término de dos meses la muerte sin testar de dicha señora, llamando a los que se crean con derecho a sucederla para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su inserción en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1936.—El Secretario judicial (firmado).—Ignacio Infante.

(Núm. 2.665) (C.—462)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud delo acordado por el Juzgado de primera instancia número 15, de Madrid, en providencia dictada en el día de la fecha, en la pieza separada de declaración de herederos abintestato de doña Carmen González Céspedes, que falleció en esta capital, en su domicilio de la ca-

lle de los Dos Amigos, número 5, tercero, el día 17 de mayo de 1933, a los sesenta años, hija de Cayetano y de Dolores, se anuncia por tercera vez la muerte abintestato de dicha señora, haciéndose constar que se desconoce si existen parientes de la misma y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado, con expresión del parentesco y los demás documentos correspondientes en el término de dos meses, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1936.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia número 15, Ignacio Infante.

(Núm. 2.666) (C.—461)

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Territorial, y en causa sobre tenencia ilícita de armas de fuego, seguida contra Jesús Sebastián Díaz, instruída en el Juzgado número 6, especial, se ha dictado la providencia que copiada dice así:

S. S. Aragonés, Fuentes, Enjuto. Por recibido el anterior oficio, únase al rollo de su razón, y visto lo que aparece de su contenido, llámese al procesado Jesús Sebastián Díaz por requisitorias, que se publicarán por el Oficial de Sala en los periódicos oficiales, a fin de que comparezca aquél ante este Tribunal para ser reducido a prisión, por la presente causa, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Madrid, 25 de septiembre de 1936. (Rubricado.) M. Figuerola.

Y para que el mismo tenga cumplimiento, libro el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí de Terán.

(Núm. 2.647) (B.—1.500)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 434 del año actual, se sigue sumario por muerte de varias personas en término de Barajas, o sean:

Un hombre, como de veintiséis años, vestido con mono gris, camiseta blanca y pantalón de soldado, con calcetines negros y alpargatas blancas.

Otro hombre, que resultó llamarse Simón Sánchez Casero.

Otro hombre, que resultó ser José García Monje y de Vera.

Otro hombre, como de cuarenta y cinco años, mediana estatura, delgado, con dentaduar postiza, que llevaba en uno de los bolsillos; calvo, cara y barbilla estrechas, ropa interior blanca y traje marrón.

Y otro hombre, como de cincuenta y cinco a sesenta años, alto, delgado, pelo y barba canosos, casi blanco en su mayoría, cara poblada de barba y estrecha, camiseta de hilo, de verano, con marca «R.», traje negro de astracán, camisa blanca rayada de una muestra color azulada, y con las iniciales, al parecer, «P. J. A.», con braguero de correa.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.645) (B.—1.484)

#### JUZGADO NUMERO 18

Castillo Castillejo (Julio), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 94, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, para ser oído en causa por hurto y daños, con el número 286 de 1936, instruída por denuncia de Juan Alonso Ortiz.

(B.—1.485)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 335 de orden del año 1936, en este Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, por muerte violenta de un hombre desconocido, del que se ignoran, por tanto, todas sus circunstancias personales, que fué hallado cadáver en la noche del día 21 del actual, al final de la calle de Méndez Alvaro, y que presentaba a simple vista diversas heridas por arma de fuego, se cita por medio del presente a los familiares de dicho finado, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, y muy especialmente para la total identificación de dicho finado, haciéndoles al propio tiempo, y por medio de la presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.487)

#### JUZGADO NUMERO 6

En el sumario que se instruye por el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, bajo el número 95 del corriente año, por hallazgo de una caja de madera atada con cuerda, conteniendo herramientas, al parecer de relojero; un reloj despertador y muchas piezas de distintas clases de relojería, y un bulto atado con un pañuelo grande a cuadros, de color marrón y blanco, conteniendo una caja de cartón con quince relojes de bolsillo de distintas marcas, unos, y otros, sin ella, todos, al parecer, muy usados y de metal; un envoltorio con piezas de relojes, otro con cristales de ídem y una máquina de reloj grande, otra caja también de cartón, con esferas y tapas de relojes viejos; otra caja de madera, de cuatro departamentos, con gran cantidad de piezas, cuerdas, etc., para el arreglo de relojes; un despertador de campana, de metal, marca «Alegre»; se ha dictado providencia con fecha de hoy, citando al dueño de dichos efectos, para

que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado instructor, sito en la calle del General Castaños, número 1, para hacerse cargo de los mismos y prestar declaración.

(B.—1.489)

**JUZGADO NUMERO 12**

Fraile (Teodosio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Andrés, número 12, padre del finado Daniel Fraile Requejo, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración en el sumario número 379 de 1936, por muerte de aquél. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que, a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.490)

**JUZGADO NUMERO 12**

Jiménez Martínez (Manuel), de veintidós años de edad, natural de esta vecindad, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 22, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 353 de 1936, por lesiones del mismo.

(B.—1.492)

**JUZGADO NUMERO 19**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, fecha de hoy, dictada en el sumario que se instruye por muerte con el número 375 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López, se cita a los familiares del cadáver encontrado en los altos del Canal del Lozoya, el día 26 de septiembre anterior, y que ha sido reseñado en el Depósito Judicial con el número 81 de 1936, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración.

(B.—1.503)

**JUZGADO NUMERO 2**

Pascual (Mercedes), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 13, esposa de Guillermo Blanchart Boltás, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de dicho señor, instruida en dicho Juzgado con el número 292 del corriente año.

(B.—1.506)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 347 de orden de 1936, en este Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, por muerte violenta de cuatro hombres, que en la mañana del día 23 de septiembre último, y por una ambulancia de la Cruz Roja de Ca-

rabanchel, fueron ingresados en el Depósito Judicial de esta capital, cuyos cadáveres fueron hallados en el sitio conocido por La China, y que parece ser corresponden a las personas de Miguel Marín López, Antonio García Ramos, Manuel Zuleta del Reales y del Rey y Rafael Santamaría, que fueron contraseñados en dicho Depósito Judicial con los números 84-35, 86-35, 87-35, 87-35 y 88-35, respectivamente, se cita por medio del presente a los familiares de dichos finados, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y muy especialmente para la total identificación de dichos finados, haciéndoles al propio tiempo, y por medio de la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.504)

**COLMENAR VIEJO**

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 323 del actual año, por muerte de Santiago García de Vinuesa y Díez, cuyo hecho ocurrió el día 26 de julio pasado, en el camino de Las Manoteras, término municipal de Fuencarral, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente, o, mejor dicho, a la viuda de dicho interfecto, Catalina Garrido Arboleda, que vivió en Madrid, calle de Tambre, número 8 (Colonia del Viso), de la cual se ignora el paradero actual.

(Núm. 2.651) (B.—1.496)

**COLMENAR VIEJO**

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 468 del actual, por hallazgo el día 27 del actual del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en la carretera de Chamartín de la Rosa, número 11, término municipal de Alcobendas; estatura 1,700, delgado, pelo negro, el cual vestía traje gris claro, camisa blanca con iniciales C. C., calzoncillos blancos, todo de seda; zapato de color, calcetines marrón, acanalados, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.652) (B.—1.497)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Horacio Vaquero Motos, Juez de instrucción interino de esta localidad y su partido,

Hago saber: Que aplicada por la Superioridad la ley de Amnistía de 21 de febrero último al condenado en causa por infracción de la ley de Caza, Regino Montoro Fernández, alias «Ojines», y dejado sin efecto la ejecución de la condena impuesta, se le hace saber por medio del presente edicto que no tiene que presentarse en este Juzgado para cumplirla, como se le ordenó en el edicto que con el número 463 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 2 de mayo del año en curso.

(Núm. 2.655) (B.—1.497)

**COLMENAR VIEJO**

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 474 del actual año, por hallazgo del cadáver, el día 23 del actual, en el ca-

mino del Palacio Transversal, término de Hortaleza, de un hombre, hasta ahora sin identificar, de unos cincuenta años de edad, buena estatura, pelo canoso, algo calvo, viste traje marrón a rayas, camisa de seda color plomo, camiseta blanca, calzoncillos blancos, botas negras, calcetines oscuros, y en los gemelos de los puños de la camisa tenía la figura de la cabeza de un caballo, he acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.650) (B.—1.499)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

**MADRID**

Rodríguez Payá (Joaquín), de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Mérida (Badajoz), hijo de Julio y de Concepción, de estatura un metro seiscientos treinta y cinco milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, soldado del Regimiento de Infantería León, número 2, comparecerá ante el Comandante Juez don Carlos García Brabo, en su despacho oficial (paseo de la Castellana, número 59), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los diarios oficiales, para responder en causa que se le sigue.

(Núm. 2.636) (B.—1.476)

**JUZGADO NUMERO 20**

Montáñez González (Udalbo Emilio), natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado casado, profesión chofer, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, procesado por estafa, en causa número 725, de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.486)

**JUZGADO ESPECIAL**

Payá López (Joaquín), hijo de Joaquín y Trinidad, natural de Bilbao, diplomático, casado, de sesenta años, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado en Madrid, plaza de Oriente, número 7, procesado por evasión de capitales en causa 24 del año actual, por este Juzgado Especial, comparecerá en término de diez días (General Castaños, 1, Secretaría del señor Díaz Sama), a constituirse en prisión.

(B.—1.488)

**JUZGADO NUMERO 12**

Odón Expósito (Casimiro), natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de cuarenta y cuatro años

de edad, casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en esta vecindad, en la calle de Cáceres, número 15, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo y llevarse ésta a efecto, pues así se ha acordado en el sumario que se instruye con el número 15 de 1936, por hurto a Martín García Alvarez.

(B.—1.491)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Romero Moreno (Marcelo José), soltero, oficial de mosaico, de veintinueve años de edad, con domicilio últimamente en la calle traviesa de la Segunda Avenida, 4, Puente de la Princesa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla un año de internado en un establecimiento de trabajo, a que ha sido condenado por la Superioridad.

(B.—1.494)

**JUZGADO ESPECIAL**

Fort y Morales de los Ríos (Carlos), vecino de Madrid, que veraneaba en Boecillo y se trasladó a Portugal en el mes de julio, cuyas demás circunstancias no constan, procesado en causa 81 del año actual, sobre evasión, por transferencia, de 500 libras, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado Especial de Evasión de capitales (General Castaños, 1), a constituirse en prisión o prestar la fianza exigida.

(B.—1.501)

**JUZGADO NUMERO 3**

Luengo García (Julián), natural de Madrid, hijo de Cástor y de Antonia, de treinta y seis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 13, procesado en sumario seguido por lesiones y tentativa de hurto, bajo el número 175 del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 27 de abril pasado.

(B.—1.505)

**JUZGADO ESPECIAL**

Villanueva Rodríguez (Federico), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa 79 del año actual, por evasión de 36.898,16 pesetas en contravalores de francos franceses, comparecerá ante este Juzgado Especial de Contrabando (Evasión de Capitales), General Castaños, 1, en el plazo de diez días, a constituirse en prisión o prestar la fianza que se le exige.

(B.—1.502)

*La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Mayor, número 4, siendo su teléfono el 11523.*

## Presidencia del Consejo de Ministros

### JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

#### Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

- Doña María Tejero, 20 pesetas.  
 D. Antonio Ballesteros, 15.  
 » Juan José Ruiz, 25.  
 Doña Aurora aVrgas, 20.  
 D. Primitivo Hernando, 2,50.  
 » Pedro Casla, 25.  
 » Luis María Lorente, 200.  
 Doña Dolores Sanz, 10.  
 D. Manuel García Alonso, 35.  
 » José Escrivá, 25.  
 » Antonio Laciana, 60.  
 » Francisco Moragas, 30.  
 » Antonio Martínez, 15.  
 » Juan Millán, 15.  
 » José Benavides, 20.  
 » Joaquín Abajo, 25.  
 » Francisco Moragas Vázquez, 60.  
 » Carlos G. Lapeña, 15.  
 » Antonio Oltra, 50.  
 » Juan B. Enrique, 15.  
 » Manuel Cubas, 16.  
 » Carlos García, 30.  
 » Mariano Perea, 20.  
 » Rolando Escolano, 50.  
 » Julio Orejón, 25.  
 » Julio Rico, 20.  
 » Francisco Lafiguera, 20.  
 » José Fernández, 2,50.  
 » Manuel Rus, 13.  
 » Alfonso Fiz, 15.  
 » Cayetano Roldán, 15.  
 » Agustín Jiménez, 8.  
 » Marcelo Esteban, 8.  
 » Victoriano Hernández, 8.  
 » Marcos Pagaz Urtundúa, 8.  
 X, 1.  
 Personal de la Primera Casa de Trabajo del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, 47,50 pesetas, distribuídas en los siguientes donativos:  
 D. Teófilo Escudero, 1.  
 » Vicente Touzón, 1,50.  
 » Santiago Martín, 1.  
 » Jesús Freijanes, 1.  
 Doña Isabel García, 1.  
 » Remedios Seijó, 1.  
 » Enriqueta Otero, 1.  
 D. Luis Rafael, 1.  
 » José Gutiérrez, 2.  
 » Julio Monzón, 2.  
 » Julián Sánchez, 1.  
 » Alfredo Jiménez, 1,50.  
 » Iñigo Herrero, 1.  
 Doña María Luisa González, 1.  
 D. Francisco Alvarez, 1.  
 » Antonio Frutos, 1.  
 » Luis Capel, 1.  
 » Leocadio Rodríguez, 1,50.  
 » Mariano de Alvaro, 1.  
 Doña María García, 1.  
 » Ramona Turanzas, 2.  
 » Josefa Morales, 1.  
 » Eufrosia Gutiérrez, 1.  
 D. Mariano Cortezón, 1.  
 Doña Lucía de la Fuente, 1.  
 D. Santos Pienzos, 1.  
 » Nemesio Francisco Díaz, 1.  
 » Rufino de la Torre, 1.  
 Doña María Cuadros, 1.  
 » Concepción del Pino, 1.  
 » María Pilar Belmonte, 5.  
 D. Eusebio Cano, 2.  
 » Alberto Sánchez, 2.  
 » Mario Torralbo, 2.  
 » Antonio Castillo, 2.  
 Personal de la Segunda Casa de Trabajo del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, 185 pesetas,

- distribuídas en los siguientes donativos:  
 Marquería, 5.  
 Doña Teresa Corta, 2.  
 » Rosa Martínez, 2.  
 D. Benigno Miranda, 2.  
 Doña Elisa Gómez, 2.  
 D. Manuel Sánchez, 2.  
 Doña Rafaela López, 2.  
 D. Manuel Chumillas, 2.  
 » Angel Rodríguez, 2.  
 Doña Julia Frutos, 2.  
 » Emilia Manzano, 2.  
 D. Isidro Toribio, 2.  
 » Florentino Jiménez, 2.  
 » Antonio Betés, 5.  
 Doña Marcelina Palomo, 2.  
 D. Emeterio del Moral, 2.  
 » Pedro Eusebio Segovia, 2.  
 » Julián del Barrio, 2.  
 » Sotero París, 2.  
 » Ramón Leal, 2.  
 » Vicente Díaz, 2.  
 » Domingo Berninches, 2.  
 Doña Concepción Casademunt, 5.  
 D. Félix López, 2.  
 » Emilio Montero, 5.  
 Doña Carmen Alenda, 3.  
 » María Lozoya, 2.  
 » Salud García, 2.  
 D. Ramón Canuto, 3.  
 » Federico Palacios, 2.  
 Doña María Nieves López, 2.  
 » Carmen Fernández, 5.  
 D. Pascual Alcaraz, 5.  
 » Joaquín Ortega, 2.  
 » Frutos Tobalina, 2.  
 Doña Margarita Moreno, 2.  
 D. Tomás Nombela, 2.  
 » Ricardo Perona, 2.  
 » Alfonso de la Fuente, 2.  
 » Balbino Villaverde, 2.  
 » Juan Rivas, 2.  
 » Vicente Molina, 2.  
 » Vicente Vius, 2.  
 » Claudio Vázquez, 1.  
 » Prudencio Pérez, 1.  
 » Ignacio Romero, 1.  
 » Alfredo Andrés, 1.  
 » Abundio Copero, 2.  
 » Dimas Sánchez, 2.  
 » Ramón Cimarro, 2.  
 » Loreto Pazos, 2.  
 » Faustino Pérez, 2.  
 » Cesáreo Calahorra, 2.  
 Doña Valentina Quevedo, 2.  
 » María Figueras, 2.  
 » Antonia Martín, 2.  
 D. Pedro Bonis, 2.  
 Doña Isabel González, 2.  
 » Benita Riesco, 2.  
 » Juliana Pobes, 2.  
 » Mercedes Lucas, 2.  
 » Asunción Santamaría, 2.  
 D. Angel Anegón, 2.  
 » Andrés López, 2.  
 » Facundo Aranda, 2.  
 » Manuel Rico, 2.  
 » Julio Muñiz, 2.  
 » José Ortiz, 2.  
 » Vicente Legazpi, 2.  
 » Amadeo Lozano, 2.  
 » Salvador García, 2.  
 » Manuel Pelegrín, 2.  
 » Antonio Tejedor, 1.  
 Doña Isabel Larrea, 1.  
 » Rosa Follana, 1.  
 D. Enrique Rodríguez, 2.  
 Doña Josefa Ayuso, 2.  
 » Carmen Ortolá, 5.  
 » Rosario Cuartero, 5.  
 » Josefa García Corcín, 2.  
 D. Angel Figueroa, 2.  
 » Manuel Casimiro, 2.  
 » Vicente Casimiro, 2.  
 Pont de Claix (Isère). (Francia), 23,95.  
 Personal de la Inspección y Conservaduría de San Francisco el Grande, 116,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 D. Francisco Ordeig, 13,25.

- » Ignacio Busca, 13,25.  
 » Julián Romerales, 10,60.  
 » Primitivo Suárez, 9,30.  
 » José Menéndez, 8.  
 » Juan Evangelista, 8.  
 » Juan Camacho, 6,70.  
 » Juan Azpicueta, 8.  
 » Alfonso García, 8.  
 » Zoilo Solá, 7,85.  
 » Domingo Delgado, 7,85.  
 » Mariano San Agustín, 7,85.  
 » Antonio Román, 7,85.  
 Personal de oficina de los Laboratorios del doctor Busto, 93 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 D. Luis Mendoza, 25.  
 » Trinidad Maudes, 13.  
 » Antonio Escobedo, 20.  
 » Manuel Ferreriro, 10.  
 » Carlos Costas, 5.  
 » Leonardo Gómez, 5.  
 Doña Juana Beleña, 5.  
 » Francisca Beleña, 5.  
 » Rosario Ocaña Gallardo, 1.000.  
 D. Froilán Méndez de Vigo, 25.  
 » Salvador Sierra Manzano, 5.  
 Institución Sanitaria Omnia, 100.  
 Comité de Izquierda Republicana de Olmeda de la Cebolla, 146,25 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 D. José Oter, 15.  
 » José Fernández, 25.  
 » Regino Moratilla, 15.  
 » Isidro Hernáiz, 2.  
 » Evaristo del Valle, 2.  
 » Luis Moratilla, 2,25.  
 » Juan Antonio Gonzalo, 0,50.  
 » Daniel García, 2.  
 » Felipe Plaza, 0,50.  
 » Pablo Sánchez, 1.  
 » Pablo Sánchez Moratilla, 1.  
 » Ignacio Plaza, 0,50.  
 » Joaquín Francisco Errazquín, 1.  
 » Vicente Malhicario, 1.  
 » Pablo Oter, 0,25.  
 » Anastasio Barranco, 0,50.  
 » Julián Gonzalo, 1.  
 » Francisco Alcobendas, 1.  
 » Fructuoso Alcobendas, 2.  
 » Pedro Oter, 1.  
 » Jesús Corral, 2.  
 » Isidro Sánchez, 1.  
 » Jorge Sánchez, 1.  
 » José Oter, 1.  
 » Martín Oter, 15.  
 » Ramón Moratilla, 25.  
 » Juan Pablo García, 2.  
 » Isidro Moratilla, 2.  
 » Saturnino Oter, 5.  
 » Teófilo Oter, 1.  
 » Saturnino Alcobendas, 5.  
 » Lorenzo Jordán, 0,50.  
 » Atilano Morón, 0,50.  
 » Germán García, 3.  
 » Gregorio García, 1.  
 » Maximino García, 2.  
 » Pedro González, 3.  
 » Felipe Román, 0,25.  
 » Pedro Torres, 0,50.  
 Funcionarios y Obreros municipales de Madrid. (Hasta 5.000 pesetas, un día de haber; de 5.000 a 10.000, dos días de haber; de 10.000 en adelante, tres días de haber.) Pesetas 175.635,98.  
 D. Fernando Vignote, 24,70.  
 Sociedad de Vecinos de Madrid y Villaverde «Ciudadanía», 1.500.  
 Banco de Galicia y Buenos Aires, 4.098,30.  
 Funcionarios del Consejo Superior Bancario, 441,65.  
 Personal de la Comisaría del Estado en los Ferrocarriles de la Zona Sur, 100 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 D. Pedro Sánchez, 50.  
 » Manuel Garín, 25.  
 » Antonio Cámara, 25.  
 Agrupación Madrileña de Confeccionistas al por mayor, 1.500.

- Constituido por los siguientes donantes:  
 Viuda de E. Chapete.  
 D. Primitivo Palomeque.  
 » Valentín Fernández.  
 » Gabriel Rojas.  
 » Dionisio González.  
 » Marco Arévalo.  
 » Fausto Lorent.  
 » Manuel Muñoz.  
 » Fausto Blasco.  
 » Asterio González.  
 » Antonio Chamorro.  
 » Francisco Pérez.  
 Sres. Hijos de Epifanio Marcos.  
 D. Ignacio Peñalver, 500.  
 Parque de Automóviles de Guerra y Marina (Carabanchel). (Unión general de Trabajadores del Estado.) 2.761,50.  
 Grupo Deportivo Urquijo, 250.  
 Asociación Benéfica de los Cuerpos del Catastro, 3.000.  
 Construcciones Aeronáuticas de Getafe (Comité de Fábrica), 2.341,05.  
 Cajero del Cuerpo de Inválidos, pesetas 638,75.  
 Habilitado suplente Higiene infantil y rural, 96,50.  
 Ilegible, 17.783,91.  
 D. Alfonso Guisaun, 16,70.  
 » Pedro García, 13,90.  
 Empresa Gas, 5.000.  
 D. Julio Monzón, 13,90.  
 » Luis García, 12.  
 Banco Español de Crédito, 1.000.  
 D. José Rodríguez, 25.  
 Instituto Lope de Vega, 183.  
 D. Enrique Español, 15.  
 Sucursales del Banco de España en Cartagena, Valencia, Guadalajara y Murcia, 25.494,82.  
 Personal de la Sociedad Española de Papelería y la entidad, 1.105,25 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 Sociedad Española de Papelería, 500.  
 D. Tomás Martín, 27,77.  
 (Continuará.)

### JURADO MIXTO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA DE MADRID

Don Tomás Elorrieta Artaza, Presidente del Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad de Madrid.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Gumersindo Navarro Rubio, cuyo paradero se ignora, y no tiene casa en esta localidad ni domicilio actual conocido; pero cuyo último domicilio lo ha tenido en Valencia, calle de Juan Llorens, número 35, para que cualquier día laborable, y horas de cinco a siete, se presente en este Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad, avenida de Eduardo Dato, número 21, piso cuarto, para notificarle la resolución dictada por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en el recurso que interpuso contra la sentencia de este Organismo de 16 de junio de 1935, por virtud de la demanda de despido que promovió contra «Eléctrica de Castilla», S. A., según lo acordado en mi providencia de esta fecha; apercibido que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 1936.—Por mandado del señor Presidente, doy fe.—El Secretario, Florentino Batalla de Aquino.—Tomás Elorrieta.

(G.—1.502)

IMPRESA PROVINCIAL  
 Paseo del Doctor Esquerdo, 47  
 Teléfono 5202